



V CERTAMEN DE COMPOSICIÓN MUSICAL “EN CLAVE 15”

La **Biblioteca de Castilla-La Mancha**, en el curso de la celebración de su XV aniversario, en colaboración con la **Fundación Caja Rural Castilla-La Mancha** y la **Asociación de Amigos de la Biblioteca de Castilla-La Mancha**, inició el programa **“Pasión por leer”**, de fomento de la lectura a través de la palabra, la música, la fotografía y la pintura.

La lectura, el libre acceso a la información, la reflexión, el debate y las propuestas ciudadanas; la participación en la sociedad civil y en los procesos socioculturales; la imaginación que nacen de toda obra literaria o creativa; la solidaridad... son valores que emanan de la biblioteca pública, como servicio que mejor constituye una verdadera puerta democrática de acceso a la cultura, la información y la educación permanente. Por ello se da continuidad al programa, que continuará denominándose **“Pasión por crear”**, para recoger mejor las distintas iniciativas que se desarrollan.

Conforme a estas ideas, se invita a músicos y compositores, y en general a cualquier persona o grupo interesado, a presentar sus propuestas para el **V CERTAMEN DE COMPOSICIÓN MUSICAL “EN CLAVE 15”**, que se regirá por las siguientes

BASES

PRIMERA. Participantes

Podrán participar las personas mayores de 18 años de cualquier nacionalidad o residencia, de forma individual o colectivamente. También podrán participar personas menores de edad si forman parte de un grupo de adultos. Los temas presentados al certamen deben ser originales y no haber sido premiados anteriormente. Si en el transcurso de la convocatoria, y antes del fallo del jurado, algún trabajo participante fuera proclamado ganador de otro concurso o certamen, el autor deberá notificarlo a la organización, quedando anulada su participación en este certamen salvo que, comunique expresa y formalmente su renuncia al premio concedido en el concurso del que ha resultado ganador.



SEGUNDA. Requisitos

- Cumplimentar los datos requeridos en estas bases a través del formulario web.
- Los concursantes podrán presentar un máximo de tres temas musicales (si se enviaran más de tres temas se verá anulado el que haya tenido entrada en el registro en último lugar). La duración máxima de cada tema elegido por el grupo o solista no podrá exceder de 5 minutos.
- Las composiciones deben estar conformadas por letra y música originales. No se aceptarán versiones.
- Las letras de las canciones, en lengua castellana, deben incorporar referencia explícita y clara a las bibliotecas en general, la lectura, los libros...
- El concurso está abierto a cualquier estilo musical: clásico, canción de autor, electrónica, flamenco, folk, jazz...

Los participantes eximen a la organización y colaboradores de este concurso de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier trasgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual.

La Biblioteca se reserva el derecho de eliminar aquellos temas que atenten contra la protección de la infancia, la intimidad y el honor de terceros o induzcan, inciten o promuevan cualquier tipo de actuaciones delictivas, denigratorias y/o violentas en cualquiera de sus formas.

TERCERA. Presentación de originales

La presentación de los trabajos deberá hacerse a través de la página web de la Biblioteca: <http://biblioclm.castillalamancha.es/actividades/pasion-por-crear>.



CUARTA. Plazo de admisión

El plazo de presentación finaliza el día **28 de febrero de 2018**. Fuera de esa fecha límite no se admitirá ningún trabajo. Se verificará la recepción de los trabajos con la fecha que figure en la inscripción on-line.

Al finalizar el plazo de recepción, se publicará en las páginas web de la Biblioteca (<http://biblioclm.castillalamancha.es>) y de la Fundación Caja Rural (www.fundacioncajaruralcastillalamancha.es) un listado con las obras válidamente presentadas.

QUINTA. Jurado

El Jurado estará compuesto por profesionales, técnicos o artistas pertenecientes al mundo de la música y técnicos de la Biblioteca de Castilla-La Mancha y de la Fundación Caja Rural de Castilla-La Mancha. Su dictamen será inapelable, pudiendo declarar desierto cualquier premio si considera que las obras presentadas no tienen la calidad artística y el contenido necesarios.

Previo al dictamen final, el Jurado seleccionará como finalistas hasta 15 composiciones, de entre las cuales se elegirán a los ganadores del concurso y cuyos títulos se publicarán en las páginas web de la Biblioteca y de la Fundación Caja Rural.

Los aspectos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Biblioteca de Castilla-La Mancha como organizadora de este certamen y, en su competencia, por el Jurado del concurso.



SEXTA. Valoración

Se valorará la creatividad, la originalidad de las canciones, las cualidades musicales y de voz y sobre todo la calidad musical del tema y la calidad literaria de la letra de la propuesta.

Con las canciones finalistas, se organizará un festival musical abierto al público. En este concierto queda la obligación de interpretar la canción en directo y con los mismos instrumentos y componentes que figuren en la propuesta enviada, circunstancia que el jurado tendrá en consideración para valorar definitivamente los trabajos.

El festival se celebrará en Toledo, en el día, lugar y hora que oportunamente se comunicará a los inscritos en la página web de la Biblioteca (<http://biblioclm.castillalamancha.es>) y de la Fundación Caja Rural Castilla-La Mancha (www.fundacioncajaruralcastillalamancha.es). Los solistas o grupos finalistas que no se presenten al concierto, quedarán excluidos del certamen.

SÉPTIMA. Derechos de autor

La propiedad intelectual de las obras es de sus autores. No obstante, los autores de las obras finalistas dan su consentimiento y autorización a la Biblioteca de Castilla-La Mancha de la cesión de los derechos de reproducción, distribución, difusión, exposición y comunicación pública, sin ánimo de lucro, a través de los medios y soportes que estime conveniente, para los periodos y limitaciones que la legislación actual española establece, siempre que se mencione la autoría de las mismas y sin que ello comporte ningún tipo de abono de derechos a sus autores ni deriven, en ningún caso, beneficios económicos a favor de la Biblioteca.

Las obras premiadas pasarán a formar parte del patrimonio de la Biblioteca de Castilla-La Mancha. Cada participante garantiza ser el titular de los derechos sobre la obra presentada, por lo que exime a la Biblioteca de cualquier reclamación al respecto.



OCTAVA. Premios. Publicidad

El Jurado seleccionará un máximo de 15 obras finalistas y, después del festival musical abierto al público en el que se interpretarán en directo las composiciones, el jurado emitirá su fallo y se darán a conocer los premiados.

Se otorgarán los siguientes premios:

- Primer premio: mil euros (1.000,00€).
- Segundo premio: quinientos euros (500,00€).
- Tercer premio: doscientos cincuenta euros (250,00€)

Los autores de los temas finalistas recibirán un diploma acreditativo de su participación en este certamen.

La entrega del premio se someterá a la retención correspondiente según la legislación fiscal vigente.

Las canciones premiadas se consideran adquiridas por el importe de los premios otorgados y pasarán a formar parte del fondo de la Biblioteca.

Las canciones ganadoras se verán especialmente beneficiadas con la promoción y difusión de la Biblioteca de Castilla-La Mancha y de la Fundación Caja Rural Castilla-La Mancha a través de sus páginas web, redes sociales, Facebook, Twitter y el portal de la Red de Bibliotecas de Castilla-La Mancha. Asimismo, todas las canciones podrán ser publicitadas en las citadas páginas web, reservándose la Biblioteca la posibilidad futura de editarlas en cualquier formato.

NOVENA. Fallo

El jurado dará a conocer a los finalistas **antes del 30 de mayo de 2018** y se fallará el certamen en la gala de entrega de premios posteriormente se anunciará en la página web de la Biblioteca de Castilla-La Mancha (<http://biblioclm.castillalamancha.es>) y página web de la Fundación Caja Rural Castilla-La Mancha (www.fundacioncajaruralcastillalamancha.es)



La entrega de galardones se llevará a cabo en un acto organizado por la Fundación Caja Rural Castilla-La Mancha y la Biblioteca de Castilla-La Mancha en Toledo, el día que oportunamente se anuncie. Al mismo deberán acudir los autores de las composiciones premiadas. En el supuesto de no comparecencia de alguno de los premiados, su premio recaerá automáticamente en el siguiente clasificado.

El ingreso de las cantidades correspondientes a los premios será realizado por Fundación Caja Rural de Castilla-La Mancha en un plazo de 30 días naturales, desde la celebración del acto de entrega de galardones, a través de las siguientes vías:

- Si ya es cliente de la entidad, mediante transferencia bancaria a su cuenta de Caja Rural de Castilla-La Mancha.
- Si no es cliente, debe abrir una cuenta a través de la red de oficinas de Caja Rural de Castilla-La Mancha o Banca online de Caja Rural de Castilla-La Mancha, donde posteriormente se realizará la transferencia bancaria.

DÉCIMA. Devolución de originales

Los trabajos presentados quedarán en poder de la Biblioteca de Castilla-La Mancha, que no devolverá a sus autores los originales presentados ni sostendrá correspondencia con los participantes.

UNDÉCIMA. Aceptación de las bases

La participación en este **V CERTAMEN DE COMPOSICIÓN MUSICAL “EN CLAVE 15”** implica la plena aceptación del contenido de estas bases. Cualquier situación no prevista en las mismas será resuelta por la organización.



DUODÉCIMA. Datos de carácter personal

El participante autoriza a la Biblioteca a utilizar sus datos con la finalidad de gestionar las distintas actividades relacionadas con la misma y remitir a su dirección publicidad e información sobre actos culturales, conferencias, publicaciones etc., promovidas por la Biblioteca o en colaboración con otras entidades.

Asimismo, el participante autoriza a la Fundación Caja Rural Castilla La Mancha, en el caso de que su obra resulte seleccionada como finalista y/o ganadora del certamen a utilizar sus datos en la difusión del reconocimiento o galardón por cualesquiera medios publicitarios o de difusión físicos o digitales (página web, canales en redes sociales, e-mail, entre otros).

Para cualquier cuestión en materia de protección de datos, la persona interesada podrá realizar una consulta a alguna de las siguientes direcciones de correo electrónico: protecciondatos@jccm.es / lopd@cajaruralclm.es.

DECIMOTERCERA. Información

Para cualquier duda que surja en la interpretación de estas bases pueden ponerse en contacto con el Departamento de Actividades Culturales a través del correo electrónico aculturales.bclm@jccm.es, así como en el teléfono 925 284 997.